



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia 5150- Salta

SALTA, 06 de Junio de 2011

Expte. N° 6269/11

Res. CD-ECO N° 119/11

VISTO:

La donación de bibliografía efectuada, en su oportunidad, por la Prof. María Sara Rodríguez Rey, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 797-86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donación de bienes.

Que la bibliografía donada es de utilidad para el acervo bibliográfico de la Biblioteca y para consulta de alumnos, docentes e investigadores de la Facultad.

Que se procedió a la valuación del material donado a fin de ser incorporado al patrimonio de esta Facultad y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que Asesoría Jurídica emitió dictamen expresando que de acuerdo al monto, corresponde la aceptación de la donación a través del Consejo Directivo de la Facultad.

Que Unidad de Auditoría Interna de la Universidad constató que se dio cumplimiento de todos los trámites relacionados a esta gestión.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 5/11 de fecha 31.05.11 resolvió aceptar la donación realizada oportunamente, por la Prof. Rodríguez Rey.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1.- ACEPTAR la valiosa donación bibliográfica realizada en su oportunidad, por la Prof. María Sara RODRIGUEZ REY que se detalla a continuación:

Cant.	Descripción	Valor unitario	Total Estimado
4	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE SALTA – Etapa Final 1966-1972 – UNT-UNSa, Cri Sol Ediciones, Salta, 2006.	20,00	80,00
4	TOTALES		80,00

SON: cuatro ejemplares donados por la suma total de pesos ochenta.- - - - -

ARTICULO 2.- INCORPORAR el material bibliográfico donado a la Biblioteca de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales y disponer se proceda a realizar su ingreso patrimonial.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y remítase copia de la presente a la Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Jue
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instit. y Administrativos



[Handwritten signature]

Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO